

Santiago, 10 de septiembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Circular N°1.072 de 14 de mayo de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy, Comisión para el Mercado Financiero) y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$ 850 millones, a una tasa de interés anual del 5,5% y con vencimiento en el año 2034, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América (la "Ley de Valores").

La Sociedad espera utilizar los ingresos netos de la colocación para refinanciar deuda pendiente y para fines corporativos generales de la Sociedad, incluido el financiamiento de gastos de capital de la Sociedad. El bono ha sido vendido a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de acuerdo con la Ley de Valores y no se han registrado de conformidad a la Ley de Valores ni otras leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Finalmente, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Ramos
Ricardo Ramos (10 sept., 2024 12:17 ADT)

Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Adj.: Formulario Circular N° 1.072
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.

Formulario Hecho Esencial
Colocación de Bonos en el Extranjero

1.0 Identificación del Emisor

- 1.1 Razón Social: Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad")
- 1.2 Nombre de Fantasía: SQM
- 1.3 R.U.T: 93.007.000-9
- 1.4 Dirección: El Trovador 4285, Las Condes
- 1.5 Teléfono: +56-2-2425 2000
- 1.6 Actividades y Negocios: Fabricación de otros productos químicos.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10° DE LA LEY N°18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 Características de la Emisión

- 3.1 Moneda de denominación: Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$").
- 3.2 Monto total emisión: US\$850.000.000.-
- 3.3 Portador / a la orden: Bonos registrados a nombre de tenedores en los libros del *Trustee*.
- 3.4 Series: Única
 - 3.4.1 Monto de la serie: N/A
 - 3.4.2 N° de bonos: N/A
 - 3.4.3 Valor Nominal bono: Los bonos serán emitidos en denominación de US\$200.000 y en múltiplos integrales de US\$1.000 en el exceso.
 - 3.4.4 Tipo de reajuste: N/A
 - 3.4.5 Tasa de interés: 5,5% anual, 30/360
 - 3.4.6 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2024
 - 3.4.7 Tabla de desarrollo:

Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1		10-03-2025	23.375.000		23.375.000	850.000.000
2		10-09-2025	23.375.000		23.375.000	850.000.000
3		10-03-2026	23.375.000		23.375.000	850.000.000
4		10-09-2026	23.375.000		23.375.000	850.000.000
5		10-03-2027	23.375.000		23.375.000	850.000.000
6		10-09-2027	23.375.000		23.375.000	850.000.000
7		10-03-2028	23.375.000		23.375.000	850.000.000
8		10-09-2028	23.375.000		23.375.000	850.000.000
9		10-03-2029	23.375.000		23.375.000	850.000.000

Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
10		10-09-2029	23.375.000		23.375.000	850.000.000
11		10-03-2030	23.375.000		23.375.000	850.000.000
12		10-09-2030	23.375.000		23.375.000	850.000.000
13		10-03-2031	23.375.000		23.375.000	850.000.000
14		10-09-2031	23.375.000		23.375.000	850.000.000
15		10-03-2032	23.375.000		23.375.000	850.000.000
16		10-09-2032	23.375.000		23.375.000	850.000.000
17		10-03-2033	23.375.000		23.375.000	850.000.000
18		10-09-2033	23.375.000		23.375.000	850.000.000
19		10-03-2034	23.375.000		23.375.000	850.000.000
20	1	10-09-2034	23.375.000	850.000.000	873.375.000	0

3.5 Garantías:

SI NO

3.5.1 Tipo y Montos de las garantías: N/A

3.6 Amortización Extraordinaria:

SI NO

3.6.1 Conforme se describe con mayor detalle en las páginas 38 a 41 del prospecto informativo denominado *Offering Memorandum*, que se utilizó para la emisión y que se adjunta como Anexo al presente formulario (el "Prospecto Informativo"), la Sociedad podrá o deberá rescatar todo o parte de los bonos en forma opcional u obligatoria, previo a su vencimiento, en la forma y en las oportunidades señaladas en dichas páginas. Asimismo, las citadas páginas describen el procedimiento, forma de selección y avisos requeridos con ocasión del rescate de los bonos.

4.0 Oferta:

Pública Privada

5.0 País de Colocación

5.1 Nombre: Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar: Colocación privada de conformidad a la Norma 144A y a la Regulación S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América.

6.0 Información que se Proporcionará

6.1 A futuros tenedores de bonos: Prospecto Informativo.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos: Prospecto Informativo.

7.0 Contrato de Emisión

7.1 Características generales: Contrato en idioma inglés denominado *Indenture*, celebrado con fecha 10 de septiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre la Sociedad, como emisor, The Bank of New York Mellon, como *trustee*, registrador de los bonos, agente pagador y *transfer agent* (el "Indenture").

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos: Están contenidos en el *Indenture* y son aquellos derechos y obligaciones habituales para transacciones de esta naturaleza, tales como pago oportuno

de capitales e intereses y pago de montos adicionales según corresponda, derecho a exigir en pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud de información, entre otros. Los tenedores de bonos pueden hacer exigible anticipadamente la totalidad del capital, intereses y cualquier otra suma adeudada bajo el contrato de emisión en el evento de que tengan lugar las causales de incumplimiento descritas en las páginas 46 a 47 del Prospecto Informativo. La transferencia de bonos está sujeta a las restricciones establecidas en las páginas 72 a 74 del Prospecto Informativo.

8.0 Otros Antecedentes Importantes

- Bonos emitidos en denominaciones de US\$200.000 o múltiplos integrales de US\$1.000.
- Los bonos no han sido registrados en los Estados Unidos de América bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, por lo que sólo pueden ser vendidos a ciertos compradores institucionales calificados conforme a la Regla 144-A de dicha ley y fuera de los Estados Unidos de América conforme al Reglamento S de la misma ley.
- Con fecha 5 de septiembre de 2024, la Sociedad, como emisor y vendedor, y BofA Securities, Inc., Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC. y Santander US Capital Markets LLC, como representantes de los compradores iniciales, celebraron un contrato de compraventa (*Purchase Agreement*), en virtud del cual dichos compradores iniciales adquirieron la totalidad de los bonos.

9.0 Declaración de Responsabilidad

El suscrito, en su calidad de gerente general de la Sociedad, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 1.072, declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la veracidad y autenticidad de toda la información presentada en y adjuntada al presente formulario, con fecha 10 de septiembre de 2024.

Ricardo Ramos

Ricardo Ramos (10 sept., 2024 12:17 ADT)

Ricardo Ramos Rodríguez

Gerente General

C.I. N° 8.037.690-1

Adj.: Prospecto Informativo (vía CMF sin papel)